

**Ministerio de Energía y Ambiente**

**Director de Minería**

**Abog. Jerónimo Shantal**

La intervención del Ente Mendoza Turismo se realiza en virtud de la solicitud de informe sectorial en materia turística efectuada por la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y Ambiente del Gobierno de la provincia de Mendoza el cual se encuentra en proceso de evaluación del Informe de Impacto Ambiental preparado por GT Ingeniería SA para Minera San Jorge S.A., en adelante "IIA", el cual obra incorporado en expediente de referencia.

El proyecto denominado "PSJ Cobre Mendocino", en adelante "el proyecto", se encuentra ubicado a unos 37 km. del asentamiento poblacional de la Villa y la conectividad vial del mismo depende principalmente de las Rutas Nacional N°149; Nacional N°7; Provincial N°52 y Provincial N°13.

La localidad de Uspallata, Las Heras, Mendoza, en la precordillera mendocina a una altura aproximada entre los 2.400 y 2.900 m s.n.m, se encuentra enclavada en un bolsón longitudinal en el Valle que recibe su mismo nombre, situada a poco más de 97 Km. hacia el noroeste de la ciudad de Mendoza, y en cercanías del reconocido Aconcagua. Cuenta con una población estable de aproximadamente 5.600 personas, es paso obligado de quienes cruzan a Chile por razones logísticas comerciales y turísticas, ofrece servicios turísticos variados de aventura, alojamiento y gastronomía, y recibe a aproximadamente 120.000 turistas y unos 165.000 excursionistas al año.

El perfil de Uspallata se vincula principalmente a su rol como núcleo administrativo en el ámbito fronterizo, siendo el turismo una de sus actividades económicas más destacadas. Según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, al cual hace referencia en el IIA en análisis, el grupo de población ocupada representa el 63% de la población total, los desocupados el 3% y la población inactiva el 34%, siendo el Estado el mayor proveedor de empleo (70%).

Según se informa en el IIA, para la etapa de construcción, se estima que el personal ocupado será de 1.000 personas, con un pico máximo de 1.200 personas en determinados periodos de tiempo. Para la operación, será de 380 personas en carácter de contratación directa, con un pico máximo de 700 personas, debido a las contrataciones indirectas de personal asociado a la operación. Mientras que para el cierre el personal ocupado será de 100 personas con picos de 150 personas.

Como en cualquier sector, en este caso la minería requerirá en las diferentes etapas proyectadas para su funcionamiento, de distintos perfiles profesionales y no

profesionales, generándose oportunidades laborales diversas para la población local y diversidad en la oferta de formación, tal como indica el IIA en la descripción de *“impactos sobre la Población”*, e *“impactos sobre Economía local y regional”*. Estas oportunidades laborales no lo serán solo para trabajo en la mina, sino también para la prestación de servicios a trabajadores no residentes en el lugar durante el tiempo de su ocupación. Esto incrementará la demanda de servicios comerciales varios, y principalmente en los rubros alojamiento, gastronomía y traslados, lo que generará oportunidades para los prestadores turísticos, dando lugar a la posibilidad de nuevas inversiones.

Recientemente se encuentra vigente la Ley N°9584 que crea el Régimen de incentivos para la promoción de inversiones en la Alta Montaña Mendocina y otros relieves. Dicho régimen prevé exenciones impositivas en el Impuesto sobre los ingresos brutos e Impuesto inmobiliario, estabilidad fiscal por cinco años y la posibilidad del recupero de gastos o subsidio por diferencia constructiva, potenciando el desarrollo sostenible de las zonas comprendidas, el cual se convierte en una oportunidad ante el crecimiento de la demanda y la necesidad de nuevas inversiones.

Respecto a la modificación del paisaje provocada por la puesta en marcha del proyecto, dentro de la descripción de los impactos ambientales que detalla el IIA, se hace referencia a la modificación paisajística, indicándose en el apartado de cierre algunas acciones de restauración del paisaje. Se destaca al respecto lo indicado por la fundación Universidad Nacional de Cuyo en Dictamen Técnico de IIA de orden 121 en expediente de referencia, en el punto 144 de la pag. 122 del documento, en el que manifiesta: *“Es importante mencionar que, si bien el paisaje se verá altamente impactado en el sitio de la explotación, su visibilidad desde la ruta N°149, y en función de la distancia entre ésta y la mina, es escasa.”*

La historia de Uspallata se encuentra ligada a la actividad minera, las ruinas del antiguo asentamiento de extracción *“Minas de Paramillos”*, construidas y explotadas en el Siglo XVII por Españoles y Jesuitas en la época de la Colonia Española, se configuran en la actualidad como un atractivo turístico de la zona, en el cual se ofrecen visitas a las galerías subterráneas de la mina acompañadas de un relato histórico encontrándose a 25 km. de la Villa.

Se señalan también, a 3 km de la villa, cerca del inicio de la Ruta Provincial N°149 *“Las Bóvedas”*. Los edificios que la componen fueron construidos en el siglo XVIII y han sido intervenidos en varias oportunidades. En su origen estaban destinadas al trabajo de las minas de los alrededores y todavía se conservan restos de un molino y hornos de fundición. La tradición las asocia con la Compañía de Jesús, expulsada del imperio español en 1769. Es probable que hayan sido construidas por el impulso que la corona dio a la producción minera de la zona durante la época colonial. Podrían haber sido utilizadas por las tropas del Ejército de los Andes cuando, en enero de 1817, se

instaron unos días en Uspallata antes cruzar la cordillera. En 1945 fueron declaradas Monumento Histórico Nacional y en la actualidad albergan un Museo Histórico Municipal.

En el IIA se hace referencia al “Plan de Cierre Conceptual” de la mina, el mismo tiene por objeto minimizar los efectos negativos socioeconómicos y mejorar las condiciones ambientales generadas durante la operación de la mina, facilitando la recomposición del ecosistema, el desarrollo de la vida, la conservación del patrimonio cultural y el paisaje, en virtud de lo cual se sugiere considerar la actividad turística en el lugar, siempre que se encuentren dadas las condiciones de seguridad y salubridad, como una manera de aprovechar las oportunidades de desarrollo y conservación del patrimonio minero generado que surjan en el marco del cierre de la mina para sentar un legado beneficioso y duradero para la población, sirviendo como antecedente las “Minas de Paramillos” y “Las Bóvedas” que se encuentran en esta localidad.

En función de lo expuesto, el avance de la actividad minera llevada a cabo con los recaudos propuestos, y con el constante control conjunto del estado y la comunidad para su desarrollo sostenible, resulta compatible con otras actividades económicas entre las cuales se encuentra el turismo, una de las principales actividades de la Villa de Uspallata.



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Informe sectorial turismo

**A:** Gabriela Testa (EMETUR),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.